

INFORME DE LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y EL CONTRABANDO

ABRIL - JUNIO DE 2024

El informe contiene los principales resultados de la gestión de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a través de la Dirección de Gestión de Fiscalización.

Gestión efectiva 2024.	Gestión aceptada 2024.
Fiscalización Tributaria.	
\$ 4,295 Billones	\$ 3,819 Billones
Fiscalización Aduanera.	
\$ 37,099 Millones	\$ 87,112 Millones
Fiscalización Cambiaria.	
\$ 58,920 Millones	\$ 60,534 Millones
Fiscalización Internacional.	
\$ 108,051 Millones	\$ 10,363 Millones

Comprende los actos administrativos proferidos en el ejercicio de las funciones, pero que aún están en discusión porque el procedimiento administrativo se encuentra en curso.

Comprende los actos administrativos que se encuentran en firme. Es decir, cuando el procedimiento administrativo ya ha finalizado.

Fiscalización Tributaria. Comportamiento de las visitas pedagógicas y persuasivas de facturación abril – junio 2024.



- 17.284** Visitas realizadas en 2024.
- 36%** De estas (6.192) realizadas a actividades relacionadas con servicios de comidas y bebidas a la mesa.
- 5.183** Visitas realizadas en el periodo abril – junio de 2024.

Fuente: Formularios de Registro Visitas julio 2024. Elaborado por Coordinación de Sistemas de Información y Procedimiento de Fiscalización Tributaria.

*Para abril, mayo y junio no se incluyó en el formulario la pregunta sobre si amerita visita posterior, sin perjuicio de que las visitas si fueron insumo para visitas y sanciones posteriores.

Fiscalización Aduanera. Resultado de las Acciones de Control (abril – junio 2024).



Número total de las aprehensiones: **7.541**
Valor total de las aprehensiones: **\$160.361 millones**

Aprehensiones comparativo sectores representativos (Valor Mill \$).

Acumulado abril – junio 2023 / 2024



*Los datos tomados corresponden a los años 2023 y 2024 (Abril – Junio).

Fiscalización Internacional. Gestión Efectiva. Periodo abril – mayo 2024.



Total gestión efectiva: **\$108.051**

5.576 contribuyentes Cumplieron con la obligación de presentar la declaración informativa de precios de transferencia por el año gravable 2022.

Fiscalización Cambiaria. Gestión de control a los viajeros internacionales. (retención de divisas ingreso y salida de Colombia).

RETENCIÓN DE DIVISAS VIAJEROS				
Dirección seccional por donde se realizó la retención	Valor en dólares americanos	Valor en dólares americanos conversión euros a USD	Valor en dólares americanos conversión otras monedas a USD	Valor total en dólares americanos USD
ENTRADA	157.166	100.584	19.992	277.742.00
BOGOTÁ	107.332	98.412	19.992	225.736.00
MEDELLÍN	9.987	2.172	0	12.159.00
CALI	39.847	0	0	39.847.00
ARMENIA	0	0	0	0.00
SALIDA	278.715	5	44	278.764.00
BOGOTÁ	257.733	5	44	257.782.00
MEDELLÍN	483	0	0	483.00
CALI	10.499	0	0	10.499.00
BARRANQUILLA	10.000	0	0	10.000.00
TOTAL	435.881	100.589	20.036	556.506.00

Valor retención de divisas por no declararlas ante la autoridad aduanera. Equivalente en Pesos Colombianos. **\$2.256 millones**

Retención de divisas por la modalidad de viajeros internacionales.



(*) Información del ingreso y salida de viajeros en Colombia.

Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal. Coordinación de Denuncias de Fiscalización.

Total de las denuncias recibidas: **4.182** (1 de abril a 30 de junio de 2024)

Las denuncias interpuestas por la ciudadanía generan actos de determinación de obligaciones, los cuales producen resultados por gestión efectiva de fiscalización evaluados en \$257.802 millones de pesos y por gestión aceptada \$230.564 millones de pesos.

(*) fuente: Subdirección de Fiscalización Tributaria.

Coordinación de Gestión Integral de Lucha contra el Contrabando, LA/EF.



Gestión de liquidaciones oficiales.

Total liquidaciones oficiales recibidas de direcciones seccionales de abril a junio 2024=	No. de liquidaciones que prestan mérito para presentar denuncia penal, Arts. 434A y 434B del CP =
67 Acumulado: 1508	201
Total liquidaciones oficiales analizadas:	No. de Peticiones con inicio de acción penal por arts. 434A y 434B, proyectadas y/o radicadas en FGN =
1.168	34

Montos de las LO analizadas insumo para elaboración de petición especial a la fecha:
Mayor a Valor a Pagar: **977.871 millones**
Menor Saldo a favor: **55.852 millones**

Montos de las peticiones y denuncias proyectadas a la fecha:
Monto sancionable: **69.255 millones**
Mayor valor a pagar: **36.342.738 millones**
Menor saldo a favor: **30.611.091 millones**

Montos de las peticiones especiales radicadas a la fecha:
Mayor a Valor a Pagar: **137.500 millones**
Menor Saldo a favor: **2.557 millones**

La Subdirección de Apoyo en la lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal (SALCDAF), recibe insumos de las direcciones seccionales correspondientes a las liquidaciones oficiales proferidas en las dependencias competentes, en las que presuntamente se configuren conductas penales señaladas en los artículos 434A y 434B del Código Penal, con el fin de analizarlas y determinar si se debe presentar o no petición especial a la Fiscalía General de la Nación.